

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.204

Miércoles 16 de Marzo de 2022

Página 1 de 16

Normas Generales

CVE 2099178

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

APRUEBA ESTRATEGIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Núm. 72.- Santiago, 12 de octubre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 10 y 11 de la ley N° 20.848, que Establece Marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile y Crea la Institucionalidad Respectiva; en el decreto supremo N° 51, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Designa Integrantes Permanentes del Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera; en el decreto supremo N° 56, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba la Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera; en el decreto supremo N° 40, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Modificación a la Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera; en el Acta de la sesión de fecha 7 de julio de 2021 del Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- Que, la ley N° 20.848, establece el Marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile y Crea la institucionalidad respectiva.
- 2.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley antes aludida, corresponderá al Presidente de la República establecer una estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera, a través de un decreto supremo.
- 3.- Que, en virtud del artículo 12 de la ley citada anteriormente, se creó el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, cuyo objeto es asesorar al Presidente de la República en las materias vinculadas al fomento y promoción de la inversión extranjera, dentro de las cuales se encuentra proponer al Presidente de la República la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera.
- 4.- Que, mediante el decreto supremo N° 56, de 11 de abril de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Presidente de la República aprobó la Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera propuesta por el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera en ejercicio de sus atribuciones legales.
- 5.- Que, en sesión del 16 de octubre de 2018, el Comité de Ministros para el Fomento y la Promoción de la Inversión Extranjera propuso modificaciones al Capítulo IX de la Estrategia entonces vigente, denominado "Presencia de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera en el exterior", consistentes en definir América del Norte, Europa, Asia y China como las localizaciones más convenientes, modificación que fue aprobada mediante el decreto supremo N° 40, de 26 de marzo de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 6.- Que, en sesión de fecha 7 de julio de 2021, el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera propuso una nueva estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera, la cual se aprueba mediante el presente acto administrativo,

CVE 2099178

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Artículo 1°.- Apruébese la nueva Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, cuyo texto es el siguiente:

**Comité de Ministros para el Fomento y la Promoción de la Inversión Extranjera
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa

Índice

1. Presentación.
2. Posicionamiento Competitivo en la Atracción de Inversión Extranjera Directa.
3. Lineamientos Estratégicos para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa.
4. Funciones Clave para la Implementación de una Política Proactiva de Atracción de Inversiones.
5. Conclusión.

1. Presentación

La ley N° 20.848, promulgada en junio de 2015, estableció que S.E. el Presidente de la República, a propuesta del Comité de Ministros que el citado marco legal crea, establecerá una Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa, cuya implementación estará a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, InvestChile.

Esta nueva institucionalidad, establecida por el mencionado cuerpo legal, sentó las bases para el tránsito desde una política receptiva de capital extranjero hacia una política activa de atracción de inversiones, concibiéndola como un instrumento de política económica que contribuya al cierre de brechas y al desarrollo de condiciones habilitantes, con el fin de incrementar los niveles de productividad, principal desafío de la economía chilena para alcanzar el desarrollo.

De esta manera, mediante el decreto supremo N° 56, del Ministerio de Economía, publicado el 30 de septiembre de 2017, se aprobó la primera Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa, cuyo contenido fijó las directrices fundamentales del accionar de InvestChile. La Estrategia identifica los focos donde se concentrarán las acciones en materia de promoción y atracción de inversiones, el tipo de inversión extranjera que se buscará fomentar y los pasos involucrados en una política de promoción de inversiones proactiva e integral, desde el primer contacto con un inversionista extranjero que desconoce Chile, hasta los servicios que se entregan a empresas ya instaladas en el país.

Transcurridos ya cuatro años, es posible evaluar los resultados y desarrollar una nueva Estrategia para nuestro país. Esta nueva Estrategia busca impulsar nuestras fortalezas y también mejorar y actualizar sus componentes según los distintos desarrollos internacionales y locales relacionados con la promoción y fomento de la Inversión Extranjera Directa (IED) y sus potenciales impactos en nuestra economía.

La presente Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa responde a una profunda revisión de la situación actual de la inversión extranjera en Chile y el mundo. Esta revisión ha sido el resultado de un análisis que ha incorporado la mirada de los ministerios sectoriales y de las agencias públicas que forman parte del ecosistema nacional, con el objetivo de levantar una propuesta con visión de futuro que oriente el trabajo de nuestro país durante los próximos años. Así, fruto de este trabajo, una de las conclusiones ampliamente compartida es la importancia de fortalecer el trabajo planificado, coordinado y coherente entre los ministerios y las agencias que participan en el proceso de promoción y atracción de la inversión extranjera, de tal forma que nos permita atraer, retener y expandir la inversión, accediendo a los amplios beneficios que ésta genera en las economías receptoras.

En su elaboración se ha tenido presente la experiencia acumulada del país en la materia, los aportes de los distintos ministerios y de las agencias que forman parte del ecosistema, un análisis exhaustivo de las mejores prácticas y experiencias a nivel internacional, así como el aporte de expertos extranjeros y asesorías de organismos internacionales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La aprobación de esta Estrategia representa el consenso entre los actores, tanto públicos como privados, en torno a los nuevos desafíos que enfrenta nuestro desarrollo.

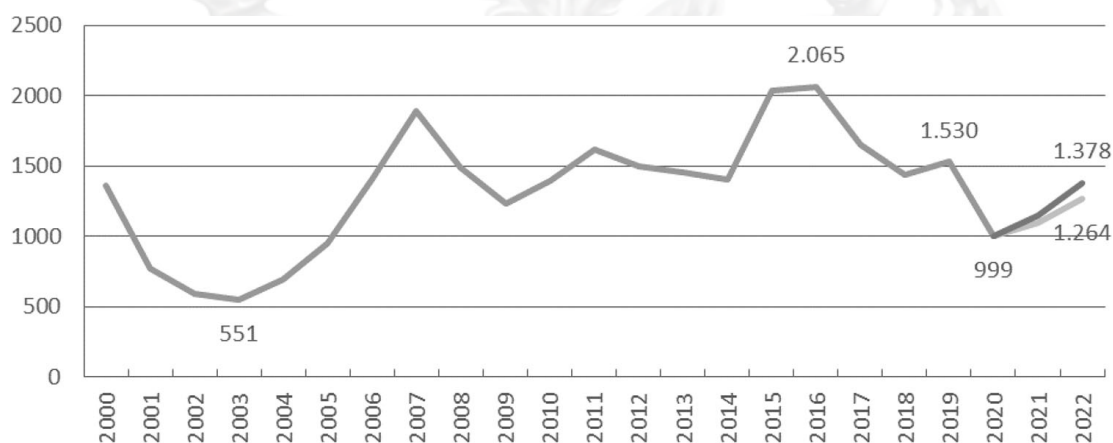
2. Posicionamiento Competitivo para la atracción de Inversión Extranjera Directa

El contexto económico internacional ha experimentado importantes cambios durante los últimos quince años en lo que se refiere a los flujos de inversión extranjera. La crisis financiera global del año 2008, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la reintroducción de medidas proteccionistas en el comercio y la pandemia del COVID-19, han originado importantes cambios en materia geopolítica y económica, y los flujos globales de inversión no han estado al margen.

En 2020, 67 economías introdujeron al menos 152 medidas que afectaron a la inversión extranjera. Más de un tercio de esas medidas fueron nuevas restricciones o regulaciones, las que reflejan preocupaciones principalmente relacionadas con la seguridad nacional y la propiedad extranjera de infraestructura crítica, tecnologías y otros activos comerciales sensibles. A este ya deprimido escenario en materia de flujos de inversión, se suma el contexto de pandemia, cuyos primeros efectos se han materializado a través de los canales de transmisión primarios, lo que ha implicado una caída a nivel global de flujos de IED de 35% durante el 2020, pero cuyo impacto final aún no es claro. La UNCTAD proyecta para los próximos años una recuperación en el rango 10-15% para 2021 y 15-20% para 2022, que en el límite superior permitiría alcanzar nuevamente los niveles pre pandemia.

De esta forma, las variaciones en la organización de las cadenas globales de valor, el cambio de énfasis en el acceso y control a ciertas cadenas logísticas y la aceleración sin precedentes de la digitalización, son sólo algunas temáticas cuya evolución está afectando la configuración y determinantes de la inversión extranjera directa (IED) en el mundo.

Flujos Globales de Inversión Directa
(Miles de millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UNCTAD y OCDE.

2.1 Evolución de la IED a Nivel Global

Durante los últimos 20 años, la distribución de la IED presenta cambios importantes que incluyen una mayor participación de las economías en desarrollo, tanto en términos de flujos como en materia de stock. En el año 2000, las economías desarrolladas percibían el 82,5% de los flujos internacionales y concentraban el 78,3% del stock global de IED, mientras que las economías en desarrollo solo recibieron un 17,1% de los flujos totales, concentrando el 21% del stock global.

Al cierre de 2020, el panorama era distinto. Las economías desarrolladas capturaron en torno a un 31% de los flujos y concentraron un 69% del stock, en tanto las economías en desarrollo capturaron un 66,3% de los flujos y concentraron el 28,5% del stock de IED a nivel global.

Posiblemente, esta distribución siga teniendo cambios importantes derivados de la pandemia. Sin embargo, aún no es posible evaluar los efectos, tanto por la falta de información en tiempo real para analizar los efectos inmediatos, como porque los mismos y su impacto se verán sólo con el transcurso del tiempo.

Flujos y stock de IED, 2000-2019
(Miles de millones de dólares)

Economía	Economías Desarrolladas			Economías en Desarrollo			Asia			LATAM y el Caribe			Chile		
	Año	2000	2010	2020	2000	2010	2020	2000	2010	2020	2000	2010	2020	2000	2010
Flujo Entrada IED (MMM US\$)	1.119	710	312	232	622	663	159	438	546	80	161	88	5	15	8
Part. Flujo Entrada IED Mundial (%)	82,5	50,9	31,3	17,1	44,6	66,3	11,7	31,4	54,6	5,9	11,5	8,8	0,4	1,1	0,8
Stock Entrada IED (MMM US\$)	5.780	13.137	28.680	1.546	6.087	11.804	1.138	4.282	8.806	339	1.586	2.232	46	161	272
Part. Stock Entrada IED Mundial (%)	78,3	65,9	69,4	21,0	30,6	28,5	15,4	21,5	21,3	4,6	8,0	5,4	0,6	0,8	0,7

Fuente: UNCTAD stats, FDI flows 1970-2019.

Dentro del mundo emergente, Asia destaca como el principal beneficiado con la reorientación de los flujos de inversión desde el mundo desarrollado a las economías en vías de serlo. La región asiática expandió considerablemente su participación en los flujos globales de IED en el período 2000 - 2020, capturando el 54,6% de los flujos totales y concentrando prácticamente un quinto del stock mundial de IED. En el caso de América Latina, si bien prácticamente dobló su participación como receptor de IED entre el año 2000 y el año 2010, a partir de ese año se evidencia un retroceso, tanto en la participación de los flujos como en la de stock de IED a nivel global.

La disparidad de estas realidades puede explicarse, en parte, por las diferentes estrategias de desarrollo que cada región ha implementado. Mientras Asia ha buscado activamente generar valor, principalmente fomentando la innovación, atracción y adopción de tecnología en sectores ventajosos, América Latina ha avanzado menos en ese camino y continúa dependiendo de manera importante de la extracción de sus recursos naturales, lo que limita sus posibilidades de expansión.

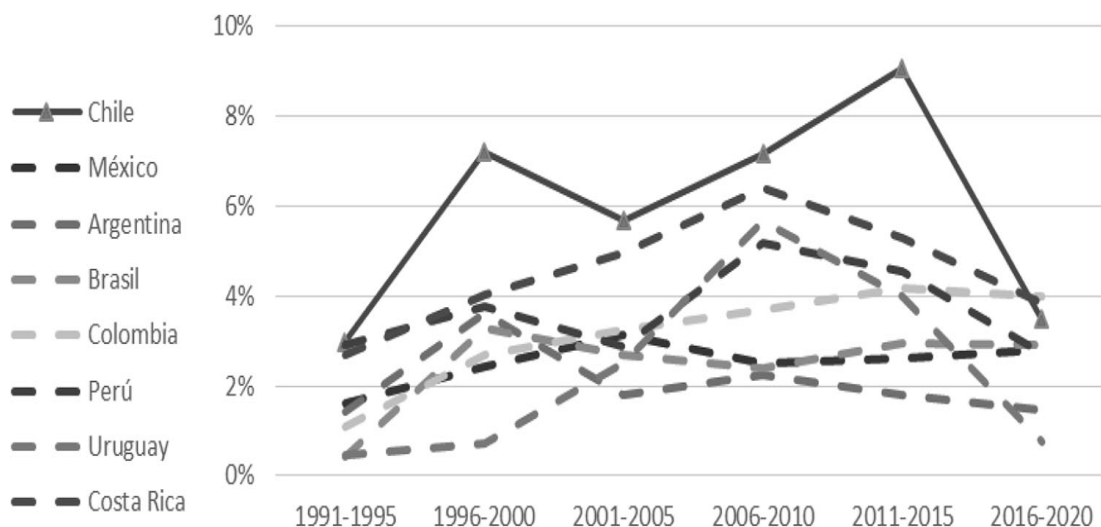
2.2 Estado de la IED en Chile

Desde los años '90 y hasta mediados de la última década, Chile tuvo una posición destacada como receptor de IED en Latinoamérica. Esta posición se basó fundamentalmente en la construcción de una estructura política e institucional sólida, en la positiva percepción del escenario macroeconómico de nuestro país y en los resultados de la estrategia de apertura e integración comercial con el resto del mundo.

En particular, entre los años 2003 y 2012, el país experimentó un alza sostenida en los flujos de inversión extranjera, en un contexto marcado por un mayor flujo de IED desde los países desarrollados hacia la región. Este mayor flujo se orientó especialmente a sectores relacionados con la explotación y extracción de recursos naturales, marcado por el boom de precios de los commodities a nivel global. En ese escenario, Chile optó por una estrategia ampliamente receptiva, pasiva y horizontal respecto de la inversión extranjera directa, exitosa en términos de monto y en línea con los objetivos de política de la época, pero que generó una alta concentración de IED en sectores extractivos. Esta tendencia contribuyó de manera importante a generar una imagen internacional de Chile como receptor de IED principalmente en sectores relacionados a los recursos naturales.

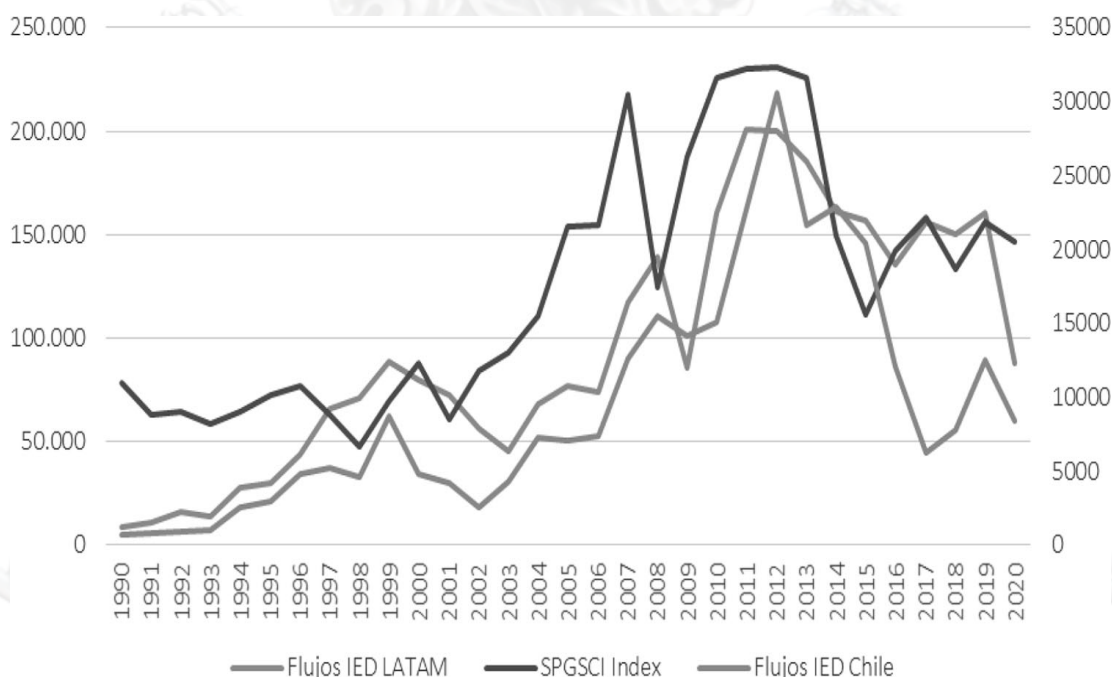
En la medida en que el súper ciclo de los commodities comenzó a declinar, también lo hicieron los flujos de IED hacia la región. En el caso de Chile, esta corrección fue incluso mayor respecto de la experimentada en el resto de la región, dada nuestra concentración en el sector minero. Así, la relación de los flujos de IED respecto del PIB, que alcanzó un máximo de 11,4% en 2012, llegó a un mínimo de 2,2% en 2017. Durante el período 2016-2020 la relación IED / PIB se ubicó en 3,5%, su punto más bajo durante los últimos 20 años.

Flujos de IED respecto del PIB
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial y UNCTAD stats, FDI inward flows, 1990-2019.

Precios de Commodities y flujos de IED
(SPGSCI Index (*), Millones de dólares)



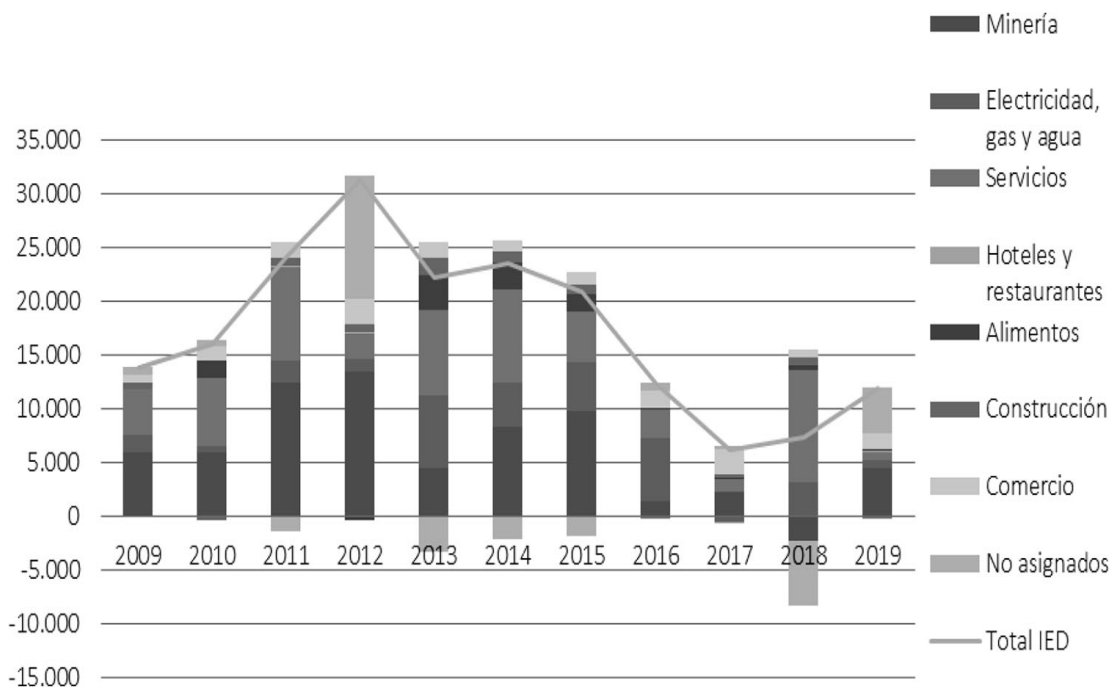
Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la UNCTAD stats, FDI inward flows, y Bloomberg.

(*) Amplificado base 50 para compatibilizar escala.

A la fecha, el liderazgo histórico de Chile como destino de IED en América Latina ya no es indiscutido. Nuestros principales competidores en la región en materia de atracción de inversiones han mejorado sus condiciones y su atractivo para la llegada de inversionistas, disputando los flujos de inversión en la región.

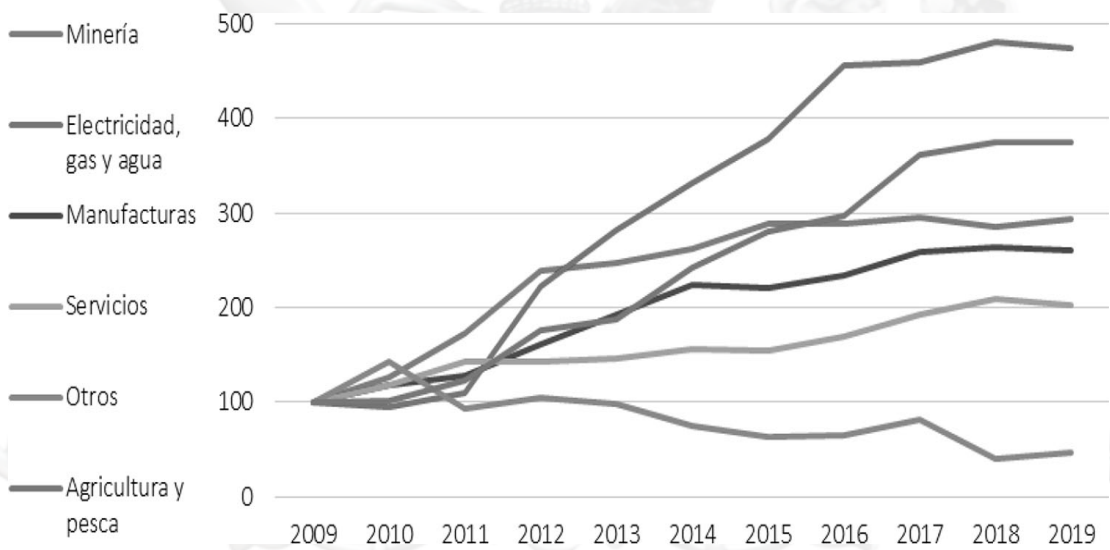
Adicionalmente, parte importante de la IED en Chile continúa ligada al precio de las materias primas. Si bien dicha relación se ha ido reduciendo, pasando desde una alta concentración en el sector minero extractivo hacia nuevos sectores de la economía, la IED continúa mostrando una concentración importante en los sectores primarios.

Flujos de IED por sector económico
(Millones de US\$)



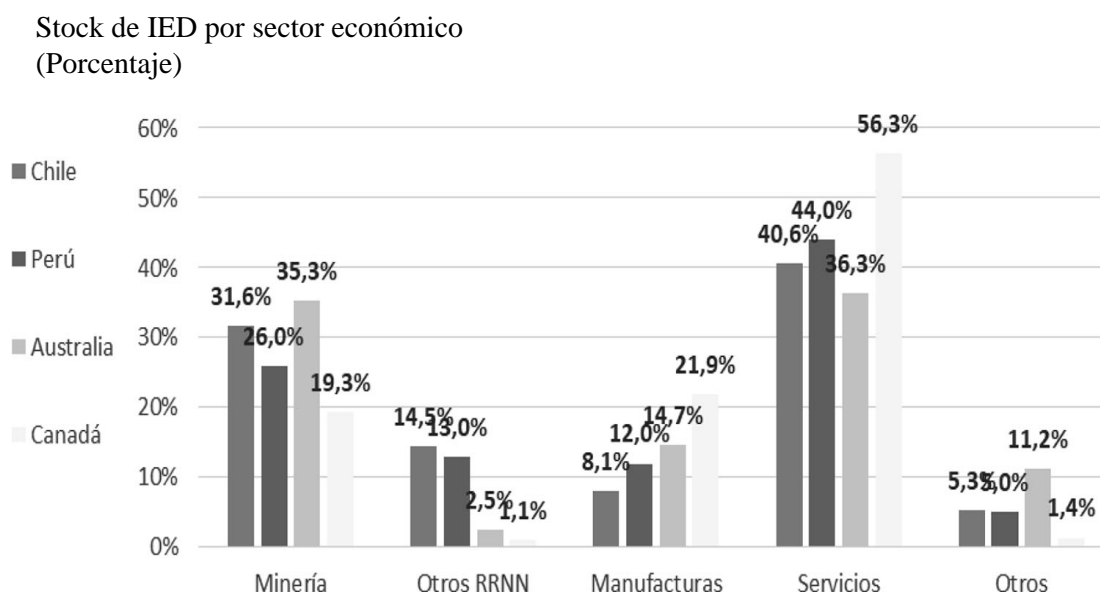
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.

Stock de IED por sector económico en Chile
(Índice 2009=100)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.

Al cierre de 2019, Chile concentraba el 88% de su stock de IED principalmente en recursos naturales y servicios, mostrando una muy baja presencia en el sector de manufactura. Esto contrasta con países desarrollados como Canadá o Australia que, aunque también presentan ventajas en recursos naturales, muestran una mayor diversificación entre sectores. Así, Canadá concentra el 20,3% de su stock de IED en recursos naturales, pero posee una importante presencia de IED en manufacturas y otros sectores, mostrando mayor grado de diversificación. Australia, en tanto, aunque posee una mayor concentración del stock de IED en recursos naturales que Chile, duplica a nuestra economía en la presencia de la IED en el sector manufacturero. Incluso, si nos alejamos de países desarrollados, vemos que lo mismo sucede con Perú, una economía de la región más comparable con nuestra realidad y competidora directa en materia de atracción de IED.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile (2019), Statistics Canada (2019).

Department of Foreign Affairs and Trade of Australian Government (2019) y el INEI Perú (2018).

2.3 Desafíos para la Atracción de Inversión Extranjera Directa

Competir como receptor de IED generando las condiciones necesarias para ello	Sostener y elevar la entrada de flujos de IED en un contexto de incertidumbre	Diversificar los sectores receptores de IED, para acotar exposición al precio de materias primas
---	--	---

Chile ha liderado en la región como receptor de IED durante los últimos 30 años. Sin embargo, este liderazgo ha dejado de ser indiscutido y enfrentamos un escenario mucho más competitivo, que demanda mayor agilidad y capacidad de adaptación a las tendencias globales. En 2020, los flujos de IED respecto del PIB se ubicaron en 3,3%, bastante lejos del 11,4% registrado en 2012. Nuestra región tampoco ha logrado capturar los flujos de IED que se han trasladado desde las economías desarrolladas hacia el mundo emergente. En contraste, Asia, que ha generado una estrategia de desarrollo basada en generar valor, fomentando la innovación y el desarrollo de tecnología, ha captado más del 50% de los flujos globales de IED y concentra más del 20% del stock mundial de IED.

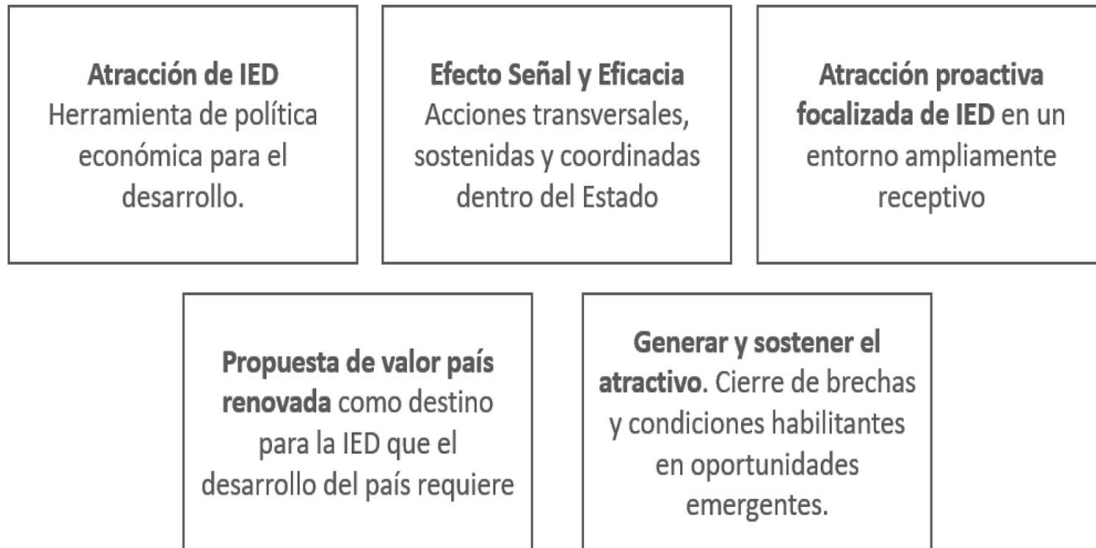
Por otra parte, Chile presenta una baja diversificación de su stock de IED, con alta concentración en sectores relacionados con la extracción de recursos naturales y baja presencia en el sector manufactura. Esta concentración de la IED en sectores primarios ha generado una vulnerabilidad importante de los flujos de IED y finalmente de la economía, a los ciclos de precios de las materias primas.

Hoy, la competitividad internacional de Chile como destino de inversión extranjera enfrenta un triple desafío que requiere ser abordado por la Estrategia:

1. Sostener y elevar la entrada de flujos de inversión extranjera directa en un contexto desafiante, teniendo como meta aumentar el nivel de flujos de IED con respecto del PIB.
2. Competir globalmente con otras economías emergentes que se han posicionado como receptores de proyectos de IED de alto valor agregado, generando los instrumentos y condiciones de atractivo necesarios para ello.

3. Diversificar la atracción de IED para reducir la concentración en el sector primario y acotar la alta exposición de nuestra economía al precio de las materias primas.

3. Lineamientos Estratégicos para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa.



Para abordar los desafíos futuros que enfrenta nuestro país, se han definido los siguientes lineamientos estratégicos que orienten el desarrollo de la Estrategia de Fomento:

1. La atracción de inversiones es una herramienta de política económica, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo del país a través de la búsqueda y a la atracción activa de proyectos de IED que impacten positivamente en el desarrollo y éxito de las distintas estrategias ministeriales que componen la estrategia de desarrollo de Chile.

2. Los esfuerzos de promoción y fomento de la IED deben estar alineados y hacer una contribución a los objetivos de desarrollo país, focalizando y articulando las acciones de atracción proactiva hacia proyectos que permitan alcanzarlos. Por lo tanto, el éxito de la Estrategia de Fomento y Promoción de la IED requiere de un esfuerzo transversal y coordinado por parte de las instituciones del Estado.

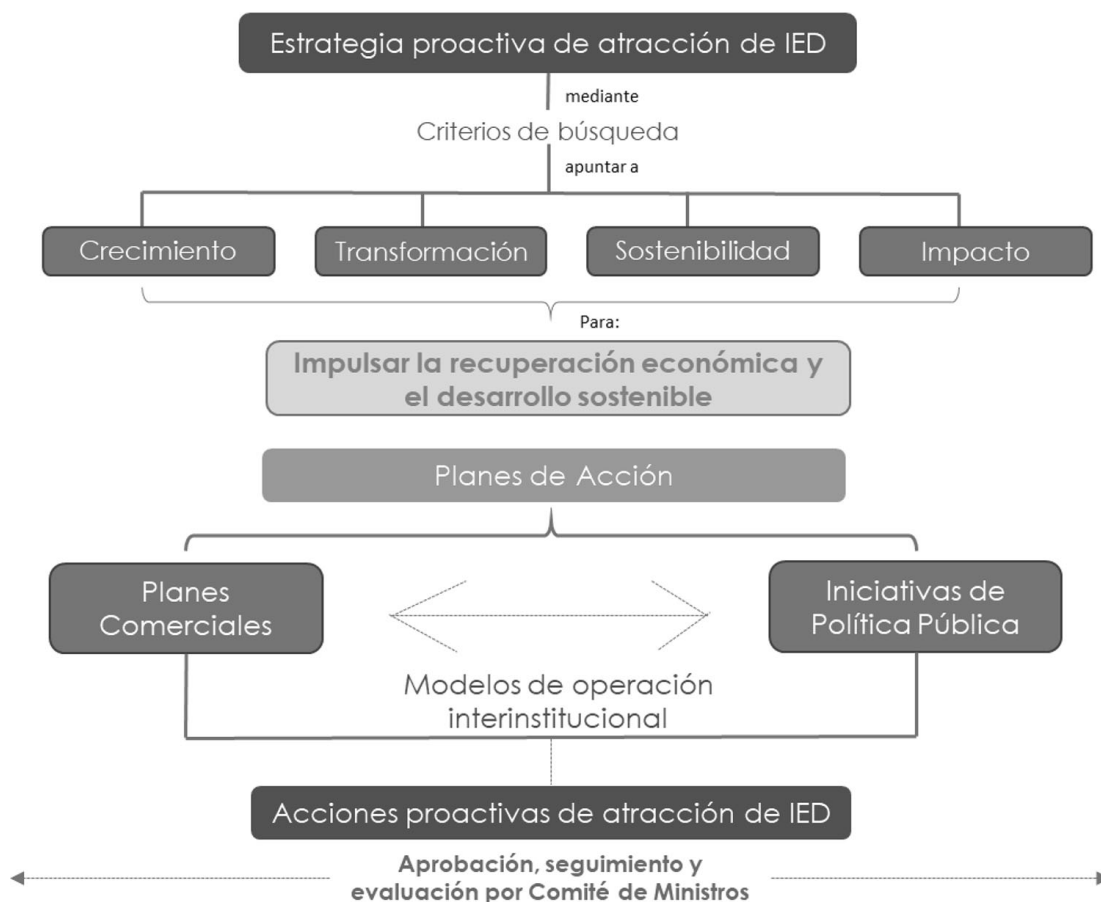
3. Las acciones de la atracción proactiva deben ser focalizadas mediante un proceso colaborativo, objetivo, ágil y flexible, que permita abordar las oportunidades y responda a los desafíos de manera eficiente. En este sentido, es importante la atracción de proyectos que no evaluarían a Chile como destino de inversión sin mediar una acción deliberada por parte del Estado. Es ahí donde radica parte del valor agregado o adicionalidad de una estrategia proactiva y localizada de atracción de inversiones.

Dicha focalización es complementaria con que la economía chilena siga siendo ampliamente receptiva a la inversión extranjera, explotando sinergias entre la política comercial y la atracción de inversiones para posicionar al país como un centro regional para invertir, hacer negocios y exportar.

4. La atracción proactiva de proyectos de IED que contribuyan a la recuperación económica y al desarrollo sostenible de Chile, requiere de una oferta de valor país renovada, sólida y construida colectivamente. Debe abordar las oportunidades emergentes de las grandes tendencias globales, como la crisis climática o la revolución tecnológica, siendo la base de nuestro posicionamiento internacional como destino de IED.

5. Acciones coherentes y sostenidas en el tiempo, orientadas al cierre de brechas y al fortalecimiento de capacidades habilitantes para el desarrollo de los proyectos de IED que el país requiere, son un pilar fundamental para el éxito de la atracción proactiva de inversiones. Éstas aportan solidez al atractivo de la oferta de valor del país como destino de IED y generan un efecto demostración para el inversionista extranjero respecto de la voluntad y compromiso del país con el desarrollo de dichas oportunidades y con la promoción y fomento de la IED.

3.1 Modelo y Estructura de la Estrategia



En base a los lineamientos estratégicos se ha definido un modelo de atracción de inversiones que orienta los esfuerzos del Estado en estas materias a un objetivo central: Impulsar la recuperación económica y el desarrollo sostenible del país.

Para ello se definen cuatro temáticas clave -Crecimiento, Transformación, Sostenibilidad e Impacto- que representan los pilares que sostienen dicho objetivo y a los cuales deben tributar las acciones y resultados de la atracción de inversiones.

De esta forma, la focalización de las acciones de atracción proactiva será definida sobre la base de criterios de búsqueda establecidos en la presente Estrategia atendiendo a su contribución e impacto en las cuatro temáticas centrales.

La aplicación de estos criterios de búsqueda activa permitirá definir los focos estratégicos, que a su vez serán la base para la generación de los planes de acción a ser desarrollados y ejecutados anualmente de manera conjunta entre la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera y los distintos ministerios sectoriales que componen el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la IED y otras instituciones que dicho comité indique.

Los planes de acción en su conjunto serán propuestos por InvestChile al Comité de Ministros para su aprobación, mientras que la evolución de su ejecución y resultados serán presentados en las sesiones del Comité de Ministros para su evaluación.

3.2 Objetivo Central y Temáticas Clave

El objetivo central de la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera Directa es contribuir activamente, a través de una política proactiva de atracción de proyectos de IED, a la recuperación económica y al desarrollo sostenible del país.

En línea con los beneficios potenciales de la IED y los principales canales de transmisión a la economía receptora, ampliamente estudiados en la literatura, se han definido transversalmente entre los miembros del Comité de Ministros cuatro temáticas clave a través de las cuales la estrategia de atracción proactiva de IED impactará a la recuperación económica y el desarrollo sostenible del país: Crecimiento; Transformación; Sostenibilidad e Impacto.

Estas temáticas están claramente interconectadas y responden a los principales desafíos que el país enfrenta en su camino al desarrollo. Adicionalmente, estas temáticas responden a los compromisos internacionales suscritos por Chile en materia de desarrollo sostenible y a los intereses de los inversionistas internacionales que buscan responder a los mismos desafíos desde sus operaciones.

1. Crecimiento: La inversión extranjera directa tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de los países, no sólo mediante el capital aportado, sino además a través de las externalidades positivas que genera. De igual forma, juega un rol importante en la creación/recuperación del empleo, el comercio exterior y el desarrollo de capacidades habilitantes transversales para el desarrollo económico. La presente estrategia busca potenciar la materialización de nuevos proyectos de inversión que serán la próxima generación de IED en nuestro país, buscando nuevos mercados e inversiones de alto impacto.

2. Transformación: En el marco de una recuperación sostenible del crecimiento, el fomento y la promoción de la IED se presenta como una herramienta de política económica clave para abordar los desafíos que nuestro país enfrenta para alcanzar un desarrollo sostenible. La IED puede contribuir a abordar temáticas tales como el cambio climático, la revolución tecnológica o los requerimientos sociales respecto de un crecimiento inclusivo y sostenible, entre otros, en la medida que las empresas extranjeras contribuyen a las transformaciones necesarias a nivel empresarial para realizar proyectos de inversión en un mundo cada vez más innovador, digital y sustentable.

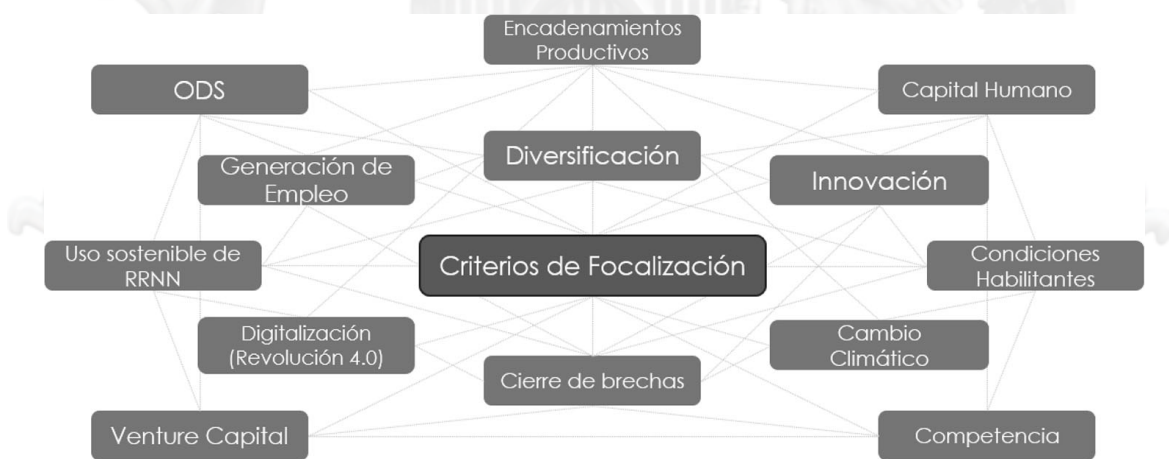
Para generar dichas transformaciones, la inversión en formación y perfeccionamiento de las personas, así como en innovación en todas sus formas, puede tener impactos transformadores para impulsar mejoras en la productividad y la competitividad internacional del país, que serán de especial importancia a medida que la adopción de nuevas tecnologías y modelos de negocio se convierte en una necesidad competitiva para la viabilidad futura de las operaciones de empresas extranjeras en Chile.

3. Sostenibilidad: El crecimiento que fomente una economía y una sociedad más inclusiva, baja en carbono, resiliente al clima y sostenible, es una demanda y un requisito clave para los ciudadanos chilenos. Para las economías modernas y las empresas líderes a nivel mundial, la sostenibilidad en todas sus formas es ahora una necesidad competitiva y, si se acepta, una oportunidad importante. Este pilar tiene un enfoque principal en la sostenibilidad ambiental con objetivos e iniciativas diseñadas para aprovechar las oportunidades de una recuperación económica verde.

4. Impacto: Los pilares anteriores están diseñados en conjunto para respaldar la contribución que hacen las empresas extranjeras a la economía y sociedad chilena, impulsando la recuperación y un crecimiento sostenible. En asociación con las empresas extranjeras y stakeholders, se maximizará el impacto de la IED a través del empleo, la recaudación fiscal, el desarrollo regional, la integración a las cadenas globales de valor, la innovación y la vinculación con las empresas nacionales como proveedores y clientes.

La contribución e impacto en estas cuatro temáticas clave serán la base de definición de los criterios de focalización para la búsqueda y atracción proactiva de proyectos de IED.

3.3 Criterios para la Focalización en Búsqueda Activa



Uno de los desafíos de la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera es otorgar flexibilidad y capacidad de adaptación, en plazos razonables, a la definición de los focos estratégicos para la búsqueda activa de proyectos de inversión extranjera directa, dentro de un marco objetivo que permita alinear los esfuerzos de atracción de inversiones a los objetivos de desarrollo del país.

Para ello se ha modificado el enfoque desde la predefinición de sectores priorizados e inamovibles, a un enfoque flexible basado en criterios de búsqueda activa, derivados de la contribución e impacto a las cuatro claves temáticas para la recuperación económica y el desarrollo sostenible del país.

Los criterios son un marco objetivo dentro del cual se despliega la búsqueda y atracción proactiva de proyectos de IED, cuya aplicación puede ser reevaluada y ajustada anualmente, otorgando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a la Estrategia, acorde a la velocidad de los nuevos tiempos y un entorno global competitivo y cambiante. En consecuencia, se han definido los siguientes criterios de focalización para la búsqueda y atracción proactiva de IED:

- 1) Proyectos que contribuyan a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En particular, proyectos de inversión que promuevan el desarrollo sostenible a través de una conducta empresarial responsable.
- 2) Proyectos que contribuyan a la diversificación territorial de la IED y al desarrollo socioeconómico de las regiones.
- 3) Proyectos que generen empleos permanentes, que impliquen fortalecer la demanda por capital humano de mayor nivel de cualificación.
- 4) Proyectos con potencial de incorporar conocimiento y sofisticación en materia de capital humano.
- 5) Proyectos con potencial de innovación y mejoras en productividad a través de la transferencia tecnológica, mejores prácticas de gestión y/o de la I+D.
- 6) Proyectos que aporten a instalar capacidades locales de I+D en el país, potenciando los efectos de transferencia de tecnología al ecosistema nacional.
- 7) Proyectos con potencial de generar valor en torno a los recursos naturales disponibles a través de la inserción o avance del país en las distintas etapas de las cadenas globales de valor.
- 8) Proyectos que contribuyan a la expansión del sector servicios en la economía y al posicionamiento internacional de Chile como un Hub Regional para la exportación de servicios.
- 9) Proyectos que tengan la capacidad de realizar encadenamientos productivos con el ecosistema local, poniendo énfasis en la relación con proveedores nacionales.
- 10) Proyectos que contribuyan a robustecer condiciones habilitantes y al cierre de brechas en áreas estratégicas para el desarrollo económico nacional, identificadas por ministerios sectoriales y/o el plan de desarrollo nacional.
- 11) Proyectos de inversión que fomenten el desarrollo de la infraestructura digital de nuestro país y que fomenten la conectividad.
- 12) Proyectos que contribuyan a aumentar la competencia en su sector económico y/o en el mercado de insumos.
- 13) Proyectos que contribuyan a diversificar los mercados de origen de la IED en sectores específicos.
- 14) Proyectos que contribuyan a la diversificación y sofisticación de la matriz productiva y exportadora
- 15) Compañías internacionales de Venture Capital con especialización en sectores emergentes, tales como tecnología, biotecnología e inteligencia artificial.
- 16) Proyectos que contribuyan a abordar desafíos globales tales como la transformación digital, la crisis climática y la disrupción tecnológica.
- 17) Proyectos que contribuyan al desarrollo o implementación de nuevas tecnologías o prácticas de gestión en sectores que enfrentan desafíos en torno a cambios regulatorios y/o de competitividad.

4. Funciones Clave para la Implementación de una Política Proactiva de Atracción de Inversiones



Son numerosos los factores que reconocen el impacto positivo que la IED puede traer a la economía de un país. Además del acceso a capital, se cuentan su aporte en la productividad y competitividad, acceso a nuevas tecnologías, la generación de mejores trabajos (generalmente de mayor nivel de sofisticación y con salarios más altos), un mayor gasto en la economía local, la generación de encadenamientos beneficiosos para la industria local, apertura de nuevos mercados, además de una mayor recaudación tributaria.

El impacto y los componentes de bien público de la IED justifican la ardua competencia a nivel global por atraerla, y que los estados alrededor del mundo asignen recursos fiscales para financiar esfuerzos proactivos para fomentarla.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la IED se basa en la atracción proactiva de inversiones, centrada en la búsqueda y contacto focalizado de compañías internacionales con potencial de inversión e impacto en los objetivos de desarrollo que se buscan impulsar mediante la atracción de IED.

Basándose en las mejores prácticas internacionales en la materia, la implementación de la Estrategia operará sobre un modelo funcional centrado en la atracción proactiva y focalizada de IED, a través de cuatro funciones clave identificadas a nivel comparado, que definen los mandatos de las orgánicas enfocadas en la promoción y atracción de inversiones, así como las acciones a desarrollar, a través de todo el ciclo de inversión y cuya combinación determina los énfasis que perseguirá la Estrategia Nacional.

El modelo funcional define las acciones desde la identificación de potenciales inversionistas con el perfil definido por la Estrategia, hasta el cuidado post establecimiento, y desde la construcción y fortalecimiento de la oferta de valor para el inversionista hasta el posicionamiento país como destino de IED, a través de las siguientes funciones: a) Posicionamiento de la Propuesta de Valor; b) Generación y Atracción; c) Facilitación y Servicios, y d) Iniciativas de Política Pública y Gestión del Clima de Inversión:

4.1 Posicionamiento de la Propuesta de Valor

El posicionamiento de la propuesta de valor del país como un destino atractivo para la IED tiene por objetivo generar awareness en los inversionistas, multiplicadores e influenciadores respecto de las ventajas, fortalezas y condiciones de atractivo del país y sus regiones como localización de proyectos de IED.

La propuesta de valor y su relato son elaborados por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, en colaboración con los distintos ministerios y agencias del Estado relacionadas con las temáticas transversales y sectoriales que la conforman, y con los intereses y factores clave para los inversionistas al momento de evaluar una localización para desarrollar sus proyectos de inversión.

La propuesta de valor país consta de varios niveles y variantes. En un primer nivel se destacan, en términos generales, factores y condiciones transversales para la instalación y desarrollo de proyectos de IED, los que se van desarrollando de forma cada vez más específica hacia sectores y tipos de proyectos según el público objetivo.

El posicionamiento de la propuesta de valor se operativiza a través de diversas acciones con el objetivo de transmitir y visibilizar las condiciones de atractivo que el país presenta. Entre ellas, destacan la participación activa en acciones de relacionamiento y posicionamiento en eventos especializados como foros, rondas de negocios o misiones internacionales, la generación de una estrategia comunicacional orientada a generar el interés de los inversionistas por invertir en Chile, así como la presencia en medios de comunicación y el uso de herramientas de marketing digital.

4.2 Generación y Atracción

Una vez definidos y aprobados los focos estratégicos de la política proactiva de atracción de IED por parte del Comité de Ministros, se debe identificar a los inversionistas internacionales con el potencial de invertir en Chile en sectores y/o proyectos cuyo perfil responde a los criterios de búsqueda definidos en la Estrategia. Esta labor es liderada y articulada por InvestChile, en coordinación y con el apoyo de la red externa del país y de los distintos actores e instituciones que conforman los distintos ecosistemas sectoriales.

Por su parte, el proceso de identificación de potenciales inversionistas requiere de la definición de perfiles de inversionistas objetivo, proceso en el que se plasman los criterios de focalización y búsqueda en la definición de perfiles de inversionistas o proyectos, que cuenten con las características y el potencial de contribuir a dichos criterios. Este proceso es desarrollado por InvestChile principalmente a través de su Unidad de Inteligencia de Negocios.

Posterior a la definición de perfiles objetivo, se inicia el proceso de identificación de potenciales inversionistas, en el cual las agregadurías de inversión y las herramientas digitales orientadas a la captura y conversión de clientes, juegan un rol clave. Las agregadurías de inversión permiten profundizar el conocimiento de cada mercado meta, identificando los principales sectores económicos y sus actores relevantes tanto a nivel gremial como empresarial y sus intereses. Por tanto, las agregadurías de inversión son un primer eslabón de una cadena que permite insertar a Chile en los ecosistemas empresariales de los mercados meta definidos a partir de la Estrategia, generando redes de contacto y alianzas que potencian la actividad de promoción y atracción de inversiones y la identificación de potenciales inversionistas (leads).

De igual forma, para llevar a cabo la labor de identificación de potenciales inversionistas, InvestChile se apalanca y coordina con las distintas instituciones del Estado, especialmente con la red de embajadas y oficinas comerciales, así como también con organismos técnicos y actores del sector privado como cámaras binacionales de comercio, asociaciones gremiales, firmas de consultoría y facilitadores, entre otros actores relevantes.

Una vez identificados los potenciales inversionistas, se inicia la etapa de contacto que comprende las distintas iniciativas, contenidos, instancias y actividades a realizar para contactar y atraer a los potenciales inversionistas objetivo, donde se busca inicialmente crear interés por Chile como una potencial localización para los proyectos de interés del inversionista.

Cabe destacar que el plan comercial contiene actividades de atracción, promoción, posicionamiento e imagen y considera el uso de campañas digitales, además de reuniones bilaterales, talleres sectoriales y generación de contenidos. Las actividades del plan comercial pueden ser desarrolladas de manera conjunta entre las distintas instituciones o con aliados. En este sentido, los perfiles objetivo son abordados principalmente pero no exclusivamente, mediante las actividades de atracción.

En particular, para llevar a cabo las acciones de atracción, se requiere acceso a ejecutivos del más alto nivel, un conocimiento acabado del sector u oportunidad específica de inversión y una propuesta de valor adecuada a los drivers de cada inversor, de manera tal que el contacto genere interés y abra un proceso de análisis de Chile como destino.

4.3 Facilitación y Servicios

Esta función tiene como objetivo lograr la materialización de los proyectos de IED definidos en los focos estratégicos de los planes de acción mediante la prestación de una serie de servicios al inversionista a través de las etapas del ciclo de inversión.

Durante la etapa de preinversión, el objetivo principal de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera es lograr, con el apoyo de los ministerios que componen el Comité de Ministros, los gobiernos regionales e instituciones del Estado relacionadas a las distintas temáticas, que el inversionista decida desarrollar su proyecto de inversión en Chile, dentro de una lista de potenciales destinos. Para ello la Agencia realiza una gestión activa de su cartera de clientes, buscando reducir asimetrías de información, costos de transacción y percepción de riesgo, a través del acompañamiento y asesoría continua al inversionista que incluye la entrega de productos y servicios especializados y de valor que faciliten, aceleren e influyen en la toma de decisión de localización en favor de Chile.

La asesoría especializada al inversionista considera, en términos generales, productos y servicios tales como: información estadística general; información y análisis sectoriales; información de carácter legal; información y acompañamiento para el acceso a incentivos a la inversión y análisis comparados; información sectorial específica relativa a oportunidades de inversión, normativas, disponibilidad y costo de recursos, condiciones de acceso a mercados, ecosistema proveedores, potencial de demanda, entre otros; construcción de casos de negocio; análisis comparativo entre países según drivers de inversión específicos al proyecto en evaluación; gestión de agenda y contactos para la evaluación in situ y visitas en terreno; entrega de información ad-hoc según requerimientos del inversionista para la evaluación de su proyecto específico; e información respecto de incentivos tributarios y /o financieros así como programas Corfo, por mencionar algunos.

Durante la etapa de landing la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, en colaboración con los distintos ministerios y agencias del Estado relacionadas a temáticas transversales y sectoriales relativas al proceso de instalación y puesta en marcha, ofrece servicios de apoyo al inversionista con el fin de facilitar la materialización y desarrollo de los proyectos de inversión, para lo cual se coordina especialmente con la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, atendidas las funciones que el DS N°99 de 2018, de dicho Ministerio, le encomienda a esta última. Algunos ejemplos de los servicios a ofrecer son: Servicios de apoyo y facilitación para la contratación de profesionales y

búsqueda de espacios físicos para la instalación, información relevante respecto del proceso de instalación en Chile, servicios de proximidad con el apoyo de los gobiernos regionales, conexión con el ecosistema local para profundizar en el ambiente de negocios de Chile y vinculación con el medio, incluyendo proveedores, academia, autoridades sectoriales, entre otros, dependiendo de la naturaleza de cada proyecto.

En la etapa de post establecimiento la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, en colaboración con los distintos ministerios y agencias del Estado relacionadas a las temáticas transversales y sectoriales que se relacionan a los intereses y factores clave para los inversionistas en el desarrollo de sus proyectos de inversión, ofrece servicios al inversionista instalado, con la finalidad de que éste expanda o sofisticue sus operaciones en el país, e incremente su vinculación con el ecosistema local y por tanto su impacto en la economía. Para ellos, la Agencia, en coordinación y con el apoyo de las distintas instituciones del Estado y socios estratégicos del sector privado, presta servicios tales como: gestión y apoyo a proyectos de expansión, gestión de inquietudes relacionadas con la operación o desarrollo de proyectos, apoyo en la construcción de casos de negocio a promover proyectos ante casas matrices, provisión de información en materias relevantes para reinversión, apoyo en la búsqueda y atracción de talento, entre otros.

4.4 Iniciativas de Política Pública y Gestión del Clima de Inversión

La promoción de iniciativas de política para mejorar las condiciones de atracción y materialización de la IED es una de las cuatro funciones clave para implementar con éxito una política proactiva de atracción de inversiones. Esta función abarca temáticas como la facilitación de inversiones, la generación o robustecimiento de capacidades habilitantes, o el cierre de brechas, entre otras, y cuya finalidad última es contribuir de manera constante a incrementar el atractivo de la propuesta de valor país como destino de IED.

Esta función tiene un impacto positivo a bajo costo y a distintos niveles. En primer lugar, influye en la percepción de los inversionistas internacionales, a través de un efecto señal de compromiso país con la IED, que se hace evidente a través la gestión constante y consistente de mejoras en las condiciones de atractivo para la materialización de sus proyectos de inversión. De igual forma, esta función impacta positivamente en las acciones relacionadas a la "Facilitación de Inversiones", identificando mejoras respecto de medidas regulatorias y administrativas tendientes a generar condiciones más expeditas para la materialización y desarrollo de los proyectos y, a su vez, generando condiciones más atractivas a ofrecer al inversionista en el proceso de evaluación del país como destino.

En el caso específico de Chile, la ley N°20.848 mandata a la Agencia para "contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, en particular identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera e informando de ellos a las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación".

Por tanto, en línea con la ley marco para la Inversión Extranjera Directa y las mejores prácticas internacionales, la presente Estrategia ha definido como objetivos centrales de esta función: orientar los esfuerzos e impulsar las acciones necesarias dentro del Estado para mejorar el clima de inversión, fortalecer las condiciones que hacen de Chile un lugar atractivo para invertir, e impulsar el desarrollo de las condiciones habilitantes necesarias para implementar la política proactiva de atracción de IED, especialmente en oportunidades o sectores emergentes definidos por el Comité de Ministros en esta Estrategia.

La presente Estrategia también define la gestión de condiciones para la IED como una función permanente y multinivel, que aborda la mejora y fortalecimiento continuo de las condiciones de atractivo tanto a nivel transversal de la economía como destino de IED, hasta las condiciones específicas para la atracción y materialización de proyectos en cada uno de los focos estratégicos que conforman los planes de acción de la Estrategia.

En este marco, la Estrategia ha definido que, a nivel táctico, cada plan de acción estará compuesto por un plan comercial y una agenda de potenciales iniciativas de política pública para fortalecer y mejorar las condiciones de entorno a la IED en los focos estratégicos que lo componen. El conjunto de iniciativas derivadas de todos los planes de acción deberá ser presentado ante el Comité de Ministros como una agenda de iniciativas, para su aprobación, seguimiento y evaluación.

4.5 Implementación de la Estrategia: Planes de Acción



La implementación de la presente estrategia será desarrollada a través de planes de acción, los que serán sancionados y evaluados por el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera.

Los planes de acción serán diseñados y ejecutados conjuntamente entre InvestChile y los ministerios que componen el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera y estarán basados en los siguientes lineamientos:

- Se generarán con miras a potenciar la coordinación y articulación interinstitucional, definiendo modelos de operación en que se establezcan claramente roles y responsabilidades asociadas a las distintas acciones y objetivos, evitando las duplicidades y explotando las potenciales sinergias.

- Considerarán tanto la promoción como el fomento de la IED, estableciendo líneas de trabajo que permitan sostener una oferta de valor país sólida y atractiva como destino de IED y potenciar el posicionamiento del país como receptor de inversión extranjera.

- Identificarán y establecerán sus objetivos, focos estratégicos y mercados meta, señalando claramente los criterios aplicables a su definición. Adicionalmente, para cada uno de ellos se deberá definir una oferta de valor específica personalizada.

- La definición de cada oferta de valor asociada a un foco estratégico deberá identificar potenciales brechas, barreras o capacidades habilitantes poco desarrolladas y una agenda de potenciales iniciativas de política para abordarlas, que permita potenciar la oferta de valor y la eficacia de la búsqueda activa de proyectos de IED en dicho foco.

- Las agendas de iniciativas de política para robustecer las ofertas de valor país como destino de IED forman parte integral de los planes de acción y, por tanto, serán presentadas al Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera para su aprobación y posterior seguimiento y evaluación.

- Los planes de acción deberán considerar la producción de material sectorial que contenga información clave respecto del atractivo y oportunidades que el país presenta y el respectivo material promocional asociado a dichos contenidos.

- Los planes de acción deberán contener también planes comerciales anuales, que consideren la definición de agendas, las que pueden ser independientes o conjuntas, con distinto grado de involucramiento y apalancamiento entre las institucionales y/o con terceros.

- Los planes de acción y sus respectivos modelos de operación deberán definir el proceso mediante el cual InvestChile hará seguimiento de las distintas acciones de promoción consideradas en el plan comercial, de manera de dar continuidad al proceso de atracción de inversiones a través de los distintos servicios que la Agencia presta para lograr la materialización de los proyectos de inversión.

- Los planes de acción y todos sus contenidos serán reevaluados y ajustados anualmente, permitiendo la adaptación a los cambios del entorno internacional, el desarrollo tecnológico y los distintos desafíos y oportunidades derivados de éstos.

- La evolución de los planes de acción deberá ser presentada ante el Comité de Ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, a lo menos dos veces al año para su evaluación.

5. Conclusión

El desarrollo de Chile está ligado a su capacidad para atraer inversión extranjera, así como para crear condiciones favorables para que ésta se desarrolle. El rol de la IED en el país ha

cambiado a lo largo de los años: mientras en el pasado la llegada de capitales extranjeros estuvo ligada primordialmente a la explotación de los recursos naturales, hoy su aporte es especialmente relevante para el desarrollo de sectores sofisticados, para la creación de empleo, el desarrollo de I+D y la capacitación de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Utilizar esta herramienta para asumir desafíos complejos, como la incorporación de Chile a la Cuarta Revolución Industrial y la diversificación de nuestra matriz exportadora hacia productos con mayor valor agregado, es una tarea que el Estado asume -por primera vez de manera concreta- a través de esta Estrategia Nacional. En ella se define un marco de acción que encontrará su expresión concreta en los planes comerciales que implementará InvestChile y que serán medidos y evaluados por el Comité de Ministros para el Fomento y la Promoción de la Inversión Extranjera.

En esta labor, todos los actores están llamados a jugar un rol importante, no solo en la adecuada implementación de esta estrategia, sino en la construcción de un país donde los beneficios de la inversión extranjera mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del país.

Artículo 2°.- El presente decreto iniciará su vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Andrés Allamand Zavala, Ministro de Relaciones Exteriores.- Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas.- María Emilia Undurraga Marimón, Ministra de Agricultura.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía y Minería.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Julio Pertuzé Salas, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

